



Economía Sostenible

**ESTRATEGIA PARA
LA ECONOMÍA
SOSTENIBLE**

(Síntesis)

2 Diciembre 2009



ESTRATEGIA PARA RENOVAR EL MODELO DE CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

✓ 20 GRANDES REFORMAS MODERNIZADORAS

ENTRE ELLAS:

- **EN EL ÁMBITO LABORAL** **LA REFORMA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y EL FOMENTO DE EMPLEO DE LOS JÓVENES**
en el marco del diálogo social
- **EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL** **LEY DE EFICIENCIA ENERGÉTICA**
UN PLAN DE IMPLANTACIÓN DE VEHÍCULO ELÉCTRICO
- **EN EL ÁMBITO ECONÓMICO** **UN PLAN DE ACCIÓN CONTRA EL FRAUDE Y LA ECONOMÍA SUMERGIDA**
- **EN EL ÁMBITO FINANCIERO** **LA REFORMA DE LA LEY DE CAJAS**

✓ 25.000 M€ DE DOTACIÓN ECONÓMICA

El Presidente Zapatero ha presentado hoy en el Congreso de los Diputados la **Estrategia para la Economía Sostenible** diseñada por su Gobierno con un claro

OBJETIVO:

➔ **Renovar** el modelo de crecimiento de la economía española, haciéndolo sostenible, es decir **sólido y duradero en el tiempo:**

- ❖ **SOSTENIBLE ECONÓMICAMENTE**
- ❖ **SOSTENIBLE MEDIOAMBIENTALMENTE**
- ❖ **SOSTENIBLE SOCIALMENTE**

LA ESTRATEGIA

Es un **amplio y ambicioso** programa modernizador que incluye la **Ley de Economía Sostenible** (ver anexo) y un conjunto de **reformas** que el Gobierno se compromete a aprobar antes de finalizar la legislatura.

EN EL CORTO PLAZO La Estrategia impulsará la **recuperación de la economía** española.

EN EL MEDIO PLAZO Su desarrollo en los próximos **10 años** permitirá a España asentar su bienestar social en un nivel y en una calidad de empleo que la sitúen definitivamente **entre los países más desarrollados**.

● ¿POR QUÉ TOMA EL GOBIERNO ESTA INICIATIVA?

- Porque la crisis económica mundial que aún padecemos, y sus singulares efectos en nuestro país han demostrado que **no podremos** seguir creciendo y creando empleo **del mismo modo** en que lo hemos hecho durante estos últimos quince años.
- Es necesario **corregir** los desequilibrios acumulados durante todo ese tiempo y consolidar las **nuevas perspectivas de desarrollo** que tiene la economía española.

● 20 GRANDES REFORMAS

El ambicioso programa de reformas que el Gobierno va a acometer afecta prácticamente a todos los ámbitos de la actividad.

Muchas de ellas, responden a **aspiraciones que los ciudadanos** tienen desde hace décadas:

✓	Una Administración de Justicia ágil y rápida.
✓	Aumentar el peso de la industria en la economía española (coche eléctrico, energías renovables, biotecnología y sector aeroespacial, entre otros).
✓	Eliminar la burocracia y los trámites innecesarios para que las empresas y los ciudadanos puedan tener con la Administración una relación más inmediata y eficiente.
✓	Tener un modelo energético sostenible y cuidadoso con el medio ambiente.
✓	Fortalecer el Estado del Bienestar , para garantizar su futuro.
✓	Que aumente el empleo estable y se reduzca la temporalidad.

●	REFORMAS DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA		CALENDARIO
1	MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA	□ Presentación del Proyecto de reforma de la Ley del Registro Civil.	DICIEMBRE 2009
		□ Aprobación del proyecto de ley de Mediación y Arbitraje , para facilitar la solución extrajudicial de conflictos.	1 ^{ER} TRIMESTRE 2010
		□ Reforma de la ley de Procedimiento Laboral para incluir todos los procedimientos que afectan a la tutela de los derechos laborales.	2 ^º TRIMESTRE 2010
		□ Remisión a las Cortes del Proyecto de reforma integral de la Ley Concursal .	3 ^{ER} TRIMESTRE 2010
2	REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN	□ Desarrollo de la Ley Omnibus : reformas para la plena efectividad de los derechos de libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.	ENERO 2010
		□ Coordinación de las iniciativas económicas que adopten las Comunidades Autónomas para apoyar la recuperación económica y la competitividad.	A LO LARGO DE 2010
		□ Aprobación del proyecto de Ley de desarrollo del Estatuto básico del Empleado Público .	1 ^{ER} TRIMESTRE 2011
3	REFORZAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	□ Revisión de las líneas del Instituto de Crédito Oficial (ICO), para mejorar el acceso a la financiación y adecuarlas a las actividades que más contribuyan al crecimiento económico.	DICIEMBRE 2009
		□ Actuación efectiva del FROB en el proceso de reestructuración y reforzamiento del sistema financiero español , para favorecer la recuperación de la actividad.	1 ^{ER} SEMESTRE 2010
		□ El Gobierno promoverá, con el necesario consenso, cambios regulatorios de las Cajas de Ahorros , con el fin de reforzar su funcionamiento.	3 ^{ER} TRIMESTRE 2010
4	LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA ECONOMÍA SUMERGIDA	□ Presentación de un plan de acción contra el fraude en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, laborales y de Seguridad Social, con nuevos medios e instrumentos.	1 ^{ER} TRIMESTRE 2010

.../...	REFORMAS DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA		CALENDARIO
5	REFORMA DE LOS ORGANISMOS REGULADORES	<input type="checkbox"/> Adaptación de su normativa específica a los principios recogidos en la Ley de Economía Sostenible.	1 ^{ER} TRIMESTRE 2010
6	LEY DE SERVICIOS PROFESIONALES		2 ^º TRIMESTRE 2010
7	IMPULSO DE LA INNOVACIÓN	<input type="checkbox"/> Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.	ENERO 2010
		<input type="checkbox"/> Estrategia Estatal de Innovación.	2 ^º TRIMESTRE 2010
8	POLÍTICAS SECTORIALES		
		<input type="checkbox"/> Plan Integral de Política Industrial 2020 . <ul style="list-style-type: none"> ● Orientado a aumentar el peso de la actividad industrial en nuestra economía. ● Actuará tanto en sectores tradicionales como en los emergentes, con especial atención a la automoción –coche eléctrico-, la biotecnología y las tecnologías sanitarias, las TIC, los sectores relacionados con la protección medioambiental -incluyendo las renovables- y el sector aeroespacial. 	1 ^{ER} TRIMESTRE 2010
		<input type="checkbox"/> Evaluación del sector de la vivienda. <ul style="list-style-type: none"> ● Informe evaluando el ritmo de ajuste del sector de la construcción residencial y la efectividad de las medidas puestas en marcha para acelerar dicho ajuste. En función de los resultados, podrán proponerse medidas adicionales. 	1 ^{ER} TRIMESTRE 2010
		<input type="checkbox"/> Plan Integral de Sostenibilidad de Costas y Playas Españolas. <ul style="list-style-type: none"> ● En el marco de la Estrategia de Turismo 2020 ya aprobada por el Gobierno 	4 ^º TRIMESTRE 2010
9	DESARROLLO DEL SECTOR AGROALIMENTARIO	<input type="checkbox"/> Programa de desarrollo sostenible del medio rural 2010-2014.	2 ^º TRIMESTRE 2010
		<input type="checkbox"/> Ley de calidad agroalimentaria.	4 ^º TRIMESTRE 2010
10	GESTIÓN DEL MODELO AEROPORTUARIO		1 ^{ER} TRIMESTRE 2010

●	REFORMAS DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL		CALENDARIO
11	EN MATERIA DE ENERGÍA	<ul style="list-style-type: none"> □ Modificación parcial de la legislación sobre energía nuclear <ul style="list-style-type: none"> ● Para, entre otros aspectos, actualizar las exigencias recogidas en la Ley de Energía Nuclear sobre seguridad y requerimientos medioambientales. También se aprobará el procedimiento para la construcción de un Almacén Temporal Centralizado (ATC) 	DICIEMBRE 2009
		<ul style="list-style-type: none"> □ Plan de rehabilitación energética en los edificios de la Administración General del Estado. 	DICIEMBRE 2009
		<ul style="list-style-type: none"> □ Ley de eficiencia energética y de energías renovables 	2º TRIMESTRE 2010
		<ul style="list-style-type: none"> □ Planificación energética indicativa 	3º TRIMESTRE 2010
		<ul style="list-style-type: none"> □ Ayudas al sector del carbón <ul style="list-style-type: none"> ● El Gobierno articulará un Plan Nacional del Carbón 2012-2018 que contemplará la gradualidad de las ayudas y el apoyo a la reindustrialización y al empleo de las zonas mineras, en el marco que fije la Unión Europea. 	3º TRIMESTRE 2010
12	REFORMA DEL RÉGIMEN DE COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN		1º TRIMESTRE 2010
13	LEY DE ALMACENAMIENTO GEOLÓGICO DE CO2		1º TRIMESTRE 2010
14	PLAN INTEGRAL DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO		1º TRIMESTRE 2010
15	PROGRAMA DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS PARA EL TRANSPORTE SOSTENIBLE	<ul style="list-style-type: none"> □ Dará prioridad a los accesos ferroviarios a aeropuertos y puertos de interés general. <ul style="list-style-type: none"> ● Se licitará durante 2010 y 2011. 	1º TRIMESTRE 2010

.../...	REFORMAS DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL		CALENDARIO
16	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	<input type="checkbox"/> Ley de protección del medio marino	1 ^{ER} TRIMESTRE 2010
		<input type="checkbox"/> Plan estratégico estatal del patrimonio natural y la biodiversidad	2 ^º TRIMESTRE 2010
		<input type="checkbox"/> Gestión integral del agua: <ul style="list-style-type: none"> ● El Gobierno presentará el Plan Nacional de Reutilización de Aguas Regeneradas y de Modernización de Regadíos 2010-2015. 	2 ^º TRIMESTRE 2010
		<input type="checkbox"/> Ley de residuos	4 ^º TRIMESTRE 2010
		<input type="checkbox"/> Impulso de la fiscalidad verde: <ul style="list-style-type: none"> ● El Gobierno impulsará, en el ámbito de la Unión Europea, la adopción armonizada de medidas fiscales que promuevan la consecución de los objetivos acordados en éste ámbito. 	

●	REFORMAS DE SOSTENIBILIDAD SOCIAL	CALENDARIO
17	MEJORA DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN: EL PACTO POR LA EDUCACIÓN que el Gobierno impulsa pretende :	1º TRIMESTRE 2010
	<ul style="list-style-type: none"> □ Garantizar la estabilidad normativa □ Conseguir una educación equitativa y de calidad. □ Avanzar en la coordinación entre las enseñanzas y la oferta de formación a lo largo de la vida para garantizar la empleabilidad □ Potenciar al profesorado con los medios y recursos necesarios □ Modernizar e internacionalizar las universidades 	
18	REFUERZO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. El Gobierno se compromete a trasladar al Diálogo Social y a la Comisión del Pacto de Toledo entre otras propuestas :	1º TRIMESTRE 2010
	<ul style="list-style-type: none"> □ Reforzar los mecanismos que aseguren la correspondencia entre cotización y prestación. □ Introducir mayor transparencia en los procesos de cotización. □ Culminar el proceso de integración de regímenes □ Buscar incentivos a la prolongación de la vida laboral, para que la edad efectiva de jubilación tenga en cuenta la evolución de la esperanza de vida. □ Favorecer una política eficaz y suficiente de ayudas familiares □ Adaptar las prestaciones de muerte y supervivencia a las nuevas formas familiares □ Establecer una relación más flexible entre la previsión social complementaria y el sistema público de seguridad social 	

.../...	REFORMAS DE SOSTENIBILIDAD SOCIAL	CALENDARIO	
19	<p>REFORMAS LABORALES Y RENOVACIÓN DEL MODELO PRODUCTIVO.</p> <p>El Gobierno trasladará a la Mesa del Diálogo Social propuestas de modificación del marco legislativo laboral para favorecer la creación de empleo, adecuar las relaciones de trabajo a la situación de las empresas y proteger los derechos de los trabajadores.</p> <p>Entre ellas :</p>	1 ^{ER} TRIMESTRE 2010	
	<ul style="list-style-type: none"> □ Reforma de la negociación colectiva, fortaleciendo su estructura y permitiendo su adaptación a las necesidades de empresas y trabajadores (ámbito bilateral). □ Fomento del empleo de los jóvenes, como sector más golpeado por la crisis, favoreciendo su formación y su reciclaje □ Reforma de los mecanismos de regulación de empleo para facilitar la reducción de jornada, de forma que sea una opción que pueda evitar despidos. □ Mejorar la intermediación laboral, revisando los Servicios Públicos de Empleo y regulando la actuación de agentes privados. □ Revisión de las bonificaciones a la contratación, reorientando los recursos hacia políticas de empleo más eficientes. □ Control de los procesos de incapacidad temporal. □ Evaluar el funcionamiento del programa temporal de protección por desempleo e inserción. □ Incrementar la estabilidad en el empleo, reduciendo la segmentación laboral. □ Adoptar medidas para avanzar en el proceso de incorporación de la mujer al mercado de trabajo y conseguir la igualdad real en materia salarial. 		
20	<p>REFORMAS PARA FORTALECER EL ESTADO DE BIENESTAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> □ Reformas normativas y ejecución de acciones en el ámbito sanitario y de la salud pública 	1 ^o TRIMESTRE 2010)
		<ul style="list-style-type: none"> □ Plan de promoción de la inclusión social: <ul style="list-style-type: none"> ● Actuaciones de apoyo al empleo y a la formación de personas con dificultades de inserción laboral y a reforzar los servicios de acogida, información, orientación e intermediación laboral. 	2 ^o TRIMESTRE 2010
		<ul style="list-style-type: none"> □ Evaluación del funcionamiento del sistema de atención a la dependencia 	4 ^o TRIMESTRE 2010

● ¿A DÓNDE NOS LLEVARÁ LA APLICACIÓN DE ESTA ESTRATEGIA?

La aplicación y el desarrollo de todas las reformas que conforman la Estrategia para la Economía Sostenible impulsarán ahora la recuperación económica y, con su desarrollo, permitirán a España llegar al año 2020 con un alto nivel de desarrollo sostenible y de bienestar social que la propia Estrategia cuantifica como **objetivos**:

<p>SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ En 2020, la economía española deberá estar plenamente asentada sobre bases sólidas que permitan incrementar el bienestar de los ciudadanos de forma sostenida. <ul style="list-style-type: none"> ☰ Con equilibrio presupuestario estructural, tanto el Estado como las Comunidades Autónomas ☰ Destinando una inversión en Investigación y Desarrollo equivalente al 3% del PIB ☰ Con 55.000 empresas españolas exportadoras. ☰ Habiendo reducido en un 50%, respecto a las actuales, las cargas administrativas a las empresas y ciudadanos.
<p>SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, <ul style="list-style-type: none"> ☰ un 15% menos que en 2005. ❖ Con un modelo energético sostenible: <ul style="list-style-type: none"> ☰ un 20% menos de consumo energético y que el 20% del total de la energía generada proceda de fuentes renovables. ❖ Habiendo incrementado el porcentaje de movilidad sostenible: ferrocarril y autobús. ❖ Con un modelo de vivienda sostenible que destine: <ul style="list-style-type: none"> ☰ el 35% de la inversión a rehabilitación y haya incrementando el porcentaje de viviendas en alquiler hasta el 20%.

SOSTENIBILIDAD SOCIAL

- ❖ En 2020, la economía española debe contar con un modelo social y un mercado de trabajo equiparable al de las principales economías europeas, en términos de creación de empleo y de igualdad de oportunidades.
 - ☰ Con la **educación** como **garantía de la igualdad** de oportunidades:
 - menos tasa de abandono escolar,
 - más titulados superiores en ciencia y tecnología
 - y mayor calidad del sistema de formación permanente.
 - ☰ Con más y mejor **empleo**:
 - que, al menos, **7 de cada 10** españoles en edad de trabajar tengan un empleo y habiendo reducido la tasa de temporalidad hasta el 15%.
 - ☰ **Igualdad** entre hombres y mujeres:
 - con una tasa de empleo femenina del 65% y sin diferencia salarial.
 - ☰ Con unos **sistemas públicos** de **sanidad, pensiones y dependencia** que aseguren la plena cobertura de las necesidades, en un marco de sostenibilidad financiera en el largo plazo.

● OBJETIVOS PARA 2020

OBJETIVO	INDICADOR	España (2008)	UE (2008)	OBJETIVO (2020)
SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA				
Estabilidad Presupuestaria	Déficit de CCAA y AGE			Cumplir el Pacto de Estabilidad y alcanzar un equilibrio presupuestario estructural
	% Deuda sobre PIB	40%	62%	Entre los países con menor deuda de la zona euro
Dinamismo empresarial	Cargas administrativas			Reducir en un 50% sobre el nivel actual
Capacidad Innovadora	% Gasto en I+D respecto al PIB	1,35%	1,85% (2007)	3%
	% Usuarios de Internet	49%	56%	Media de las cuatro mayores economías europeas. Actualmente 60%
Internacionalización	Empresas exportadoras regulares (miles)	39 (2007)		55
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL				
Bajas emisiones	Emisiones de GEI (Millones de Ton)			15% reducción respecto a nivel de 2005
Modelo energético sostenible	Intensidad Energética (kep/'000€)	184 (2007)	169 (2007)	Reducción del 20% respecto al escenario tendencial
	% Energía Renovable respecto a Energía Final	10%	9% (2005)	20%
Movilidad Sostenible	% Pasajeros en transporte público	19% (2007)	17% (2007)	24%
	% Mercancías transportadas por ferrocarril	4% (2007)	18% (2007)	10%
Modelo de Vivienda Sostenible	% Viviendas en alquiler	11% (2007)	29% (2007)	20%
	% Inversión en rehabilitación sobre inversión en construcción	24%	37%	35%
SOSTENIBILIDAD SOCIAL				
Más y mejor empleo	Tasa de Empleo	64%	66%	70%
	Tasa de Temporalidad	29%	14%	15%
Igualdad	Tasa de Empleo femenina	55%	59%	65%
	Brecha salarial	18%	18%	0%
Educación como garantía de igualdad de oportunidades	Tasa de abandono escolar prematuro	32%	15%	10%
	% Alumnos con bajas capacidades en lectura, matemáticas y ciencia según PISA	23%	23%	15%
	Titulados superiores en ciencia y tecnología por 1.000 población 20-29	11 (2007)	13 (2007)	Media UE

● DOTACIÓN: 25.000 MILLONES DE EUROS

Para el desarrollo de la Estrategia se ha previsto la movilización de **recursos públicos y privados** a través de **2 Fondos** específicos de apoyo:

5.000 M€

FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO
Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL

(Se aprobó en octubre)

- ❖ Este Fondo se distribuye entre **TODOS** los Ayuntamientos, en función de su población.
- ❖ Sus recursos deben destinarse a **proyectos de inversión** que impulsen la actividad económica, la innovación, la implantación de Tecnologías de Información y Comunicación, la sostenibilidad medioambiental y la educación.
- ❖ El Fondo prevé, además, la financiación de determinados **gastos corrientes** relacionados con la educación y otros de carácter social.

20.000 M€

EL FONDO PARA LA
ECONOMÍA SOSTENIBLE

(se aprobará en
diciembre 2009)

- **LOS RECURSOS** del Fondo serán aportados por el ICO y las entidades de crédito a lo largo de 2010 y 2011.
- **FINANCIARÁ** proyectos relacionados con la eficiencia energética, eco-innovación, tratamiento y gestión integral de residuos, salud, biotecnología, aeronáutica y sector aeroespacial.

Entre los instrumentos del Fondo se prevé una línea de inversión de capital para **infraestructuras** y una línea para préstamos directos y de mediación para empresas y para préstamos de **rehabilitación** de viviendas.

- En los años siguientes se podrán crear, en su caso, nuevos instrumentos de financiación, en función de la disponibilidad presupuestaria y de la evolución de la economía.

● PROPUESTA DE ACUERDO Y CONCERTACIÓN

Un **proyecto de largo alcance** como éste es un proyecto de país, que aún respondiendo a la iniciativa y a la responsabilidad de un Gobierno, precisa de la participación de todos.

- ✓ Por eso, el Presidente Zapatero ha anunciado hoy en el Parlamento su intención pedir la **participación de todos** los grupos políticos, de las distintas administraciones y de los agentes sociales en el **desarrollo del nuevo modelo**.

Y lo hará en los siguientes ámbitos de diálogo y eventual acuerdo:

Parlamentario Con ocasión de la tramitación de la **Ley de Economía Sostenible**, y de las sucesivas normas legislativas comprometidas en esta Estrategia.

Además, la Ministra de Economía y de Hacienda comparecerá **una vez al año** ante el Congreso, para hacer el balance de evaluación y seguimiento de la Ley de Economía Sostenible (LES).

Institucional Se convocará, al menos una vez al año, una **Conferencia de Presidentes** para debatir y aprobar acuerdos que favorezcan el crecimiento económico y el empleo.

El próximo **14 de diciembre** se celebrará la primera Conferencia con esta finalidad.

En relación con las **Administraciones Locales**, el Gobierno se compromete a remitir a las Cámaras, en 2010, los Proyectos de Ley de Gobierno Local y de Haciendas Locales. Y ofrecerá las condiciones de diálogo necesarias para que se incorporen a los objetivos de esta Estrategia.

Diálogo Social Por considerarla esencial, el Gobierno promoverá activamente la participación de los **agentes sociales** tanto en la renovación del **modelo productivo** como en materia de **mercado de trabajo** y de actualización del sistema de **pensiones**, de acuerdo con las propuestas de reformas formuladas en esta Estrategia.



**Comisión del
Pacto de Toledo**

El Gobierno remitirá a la Comisión del Pacto, en el **primer trimestre de 2010**, un **conjunto de propuestas** coherente con los principios y objetivos de esta Estrategia.



**Pacto por la Educación
Pacto por la Energía.**

La oferta del Gobierno de estos **dos grandes Pactos** persigue establecer un consenso sobre nuestro modelo educativo y energético, **para dotarlos de perdurabilidad**. Sus resultados se traducirán en modificaciones normativas.



**Europeo e
Internacional**

El Gobierno se propone aprovechar el semestre de la **Presidencia española** para trazar el rumbo de una **economía europea coordinada, sostenible** y generadora de empleo; y concebida en su complementaria y triple dimensión económica, medioambiental y social.

Igualmente, y puesto que el objetivo de la sostenibilidad está ya presente en otros foros internacionales como el G20, o -en el ámbito que le es propio- la Conferencia de Copenhague, el Gobierno de España seguirá tomando parte activa también en su desarrollo internacional.

● 10 PRINCIPIOS

Todas las acciones concretas de la ESTRATEGIA, incluida la Ley de Economía Sostenible, están **orientadas hacia 10** principios:

1. **M**ejora integral de la **competitividad**.
2. **D**esarrollo y garantía de sostenibilidad del **Estado social**.
3. **E**stabilidad de las **finanzas públicas** gestionadas por todas las administraciones.
4. **D**ialogo **social** y de cooperación institucional.
5. **A**poyo al espíritu emprendedor y de fomento de la capacidad innovadora de las **empresas españolas**.
6. **B**uena gobernanza económica y de ordenación y supervisión del **sistema financiero**.
7. **E**xtensión y mejora de la calidad de la **educación** y de impulso de la **formación continua**.
8. **A**horro y **eficiencia energética**.
9. **P**romoción de las **energías limpias** y de reducción de emisiones y eficaz tratamiento de residuos.
10. **F**omento del **acceso a la vivienda** con un crecimiento económico equilibrado.



Economía Sostenible

LEY DE ECONOMÍA SOSTENIBLE:

PRINCIPALES MEDIDAS DEL ANTEPROYECTO

PRINCIPALES MEDIDAS DEL ANTEPROYECTO

REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS REGULADORES SECTORIALES

- Se establecen normas comunes de **transparencia y responsabilidad** en los reguladores de sectores clave como:
- el energético (CNE),
 - el mercado de las telecomunicaciones (CMT)
 - y el mercado postal (CNSP)
- para **reforzar su independencia** del Gobierno y **mejorar** su eficacia.

MEJORA DE LA REGULACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO:

- Se establece un **mayor** control y transparencia sobre:
- las **retribuciones de consejeros** de las entidades financieras, en línea con las recomendaciones del Consejo de Estabilidad Financiera y de las empresas pertenecientes al IBEX-35.
- Por otra parte, se revisa **al alza** la fiscalidad en el caso de **pensiones indemnizatorias** si superan los **600.000 euros**.

SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA:

- Se **reduce** a **5 días como máximo** el tiempo necesario para constituir una empresa.
- Se **reduce** el número de **trámites** y su **coste**:
- Al generalizarse los medios **telemáticos**
 - Al limitarse los pagos por **aranceles**
 - Y al **desaparecer** el impuesto de transmisiones patrimoniales para las empresas de menor capital.

PRINCIPALES MEDIDAS DEL ANTEPROYECTO

LÍMITE A LA MOROSIDAD:

- Se reduce a **60 días innegociables** el plazo de pago a PYMES y autónomos por parte de cualquier contratador,
 - siendo esta reducción **mayor** para el caso de la **Administración Pública**, hasta un máximo de **30 días en 2013**.

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN:

- Se establece, a partir de 2011, el derecho al **servicio universal a la Banda Ancha** con una velocidad mínima de 1Mbit por segundo.

INTERNACIONALIZACIÓN:

- Se **amplía** el tipo de operaciones de las empresas españolas en el exterior susceptibles de recibir **apoyo financiero** por parte del Estado y se crean nuevos instrumentos.

FORMACIÓN PROFESIONAL:

- Se **amplía** la oferta **formativa**.
- Se facilita que los centros impartan cursos de formación para el empleo y se promueve la **integración de la FP** superior en los **campus universitarios**.
- Se **flexibiliza** tanto el **acceso** a la FP como la movilidad entre la FP superior, el bachillerato y la enseñanza universitaria y se introduce la enseñanza a distancia.
- Se **incrementa** la participación de las empresas en el diseño y ejecución de la **oferta formativa**.

PRINCIPALES MEDIDAS DEL ANTEPROYECTO

MODELO ENERGÉTICO SOSTENIBLE:

- Se establecen los principios en los que se basará la planificación energética hasta el año 2020:
 - Que se realizará contando con la participación de las CC.AA,
 - Y se establece un límite de **40 años** en la operación de las **centrales nucleares**.
 - Se da un impulso a las empresas de servicios energéticos (ESEs)
 - La Administración **adelanta a 2016** el objetivo de ahorro energético del **20%**, con relación a 2005.

MOVILIDAD SOSTENIBLE:

- Se crea el **cheque-transporte**, exento de tributación en el IRPF (con un límite máximo de **1.500 euros**), de funcionamiento parecido a los actuales cheques-comedor,
 - con el objetivo de fomentar el uso del transporte público o colectivo.

IMPULSO A LA I+D+I:

- Se incrementa el porcentaje de **deducción** para las actividades de innovación:
 - que pasa del **8% al 12%** de las cantidades invertidas.
- Se amplía, también, el límite máximo de deducción.
 - que pasa del **50% al 60%** de la cuota íntegra.

PRINCIPALES MEDIDAS DEL ANTEPROYECTO

ELIMINACIÓN PARCIAL DE LA DEDUCCIÓN POR COMPRA DE VIVIENDA HABITUAL:

- Se **elimina**, a partir de 1 de enero de 2011, la **desgravación** por la compra de vivienda habitual:
 - **excepto** para las familias con menos recursos (por debajo de 24.107 euros).
- Se aborda, de esta manera, una de las causas que más incidieron en la generación del boom inmobiliario en nuestra economía.

Como han señalado reiteradamente diversos organismos internacionales como el FMI y la OCDE,

la deducción por vivienda es un instrumento que tiende a incrementar los precios de la vivienda, sin favorecer a los que más necesitan del apoyo público para acceder a la misma.

EQUIPARACIÓN FISCAL DEL ALQUILER Y LA COMPRA DE VIVIENDA:

- Se mejora el tratamiento fiscal del **alquiler**:
 - elevando las bases imponibles que dan derecho a la deducción por alquiler, **equiparándolas** a las de compra de vivienda.

IMPULSO A LA REHABILITACIÓN:

- Se potencia la **rehabilitación** de viviendas individuales para las que se regula una financiación para la rehabilitación asimilable a la financiación para la adquisición de vivienda y se amplía el concepto de rehabilitación, de manera que un mayor número de obras se podrá beneficiar de un mejor tratamiento fiscal en el IVA y el IRPF.
- Se impulsa la renovación y rehabilitación integral de edificios y de barrios.